

Nº Expediente:
300/2023/00548

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 10:30 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Centro para proceder a proponer al órgano de contratación la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CENTRO: CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, CENTROS CULTURALES, CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CENTROS ADMINISTRATIVOS, ESCUELA DE MÚSICA, ÁREA GIMNÁSTICA CANINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^ª Rosa Benito Lozano, Coordinadora de la Junta de Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Eva Ramos López, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito Centro, y Ana Merchan Rubio, Adjunta al Departamento de Contratación del Distrito Centro, como vocales técnicos.

SECRETARIO:

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 20 de febrero de 2024, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- A continuación se da cuenta que, con fecha 19 de febrero de 2024, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito Centro, emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 20 de febrero de 2024 se procedió, en acto público, al descifrado y apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas y a tramitar el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas

Firmado por: ANGEL EUGENIO GOMEZ DEL PULGAR PERALES
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 13-03-2024 13:25:48

Firmado por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO
Fecha: 13-03-2024 13:54:24



Código de verificación : POSB5GQGUGZVEZQA

particulares, requiriendo a las empresas con valores anormales o desproporcionados, que son las siguientes:

- GENERA QUATRO S.L.
- ACIERTA ASISTENCIA S.A.

A la vista de la documentación presentada por las mismas:

- GENERA QUATRO S.L., no presenta justificación de su oferta, de acuerdo con el informe técnico de fecha 8 de marzo de 2024.
- ACIERTA ASISTENCIA S.A. no se da por justificada su oferta de acuerdo con el informe técnico de fecha 11 de marzo de 2024.

3.- Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 8 de marzo de 2024, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

LICITADORES		LICITADORES				
		AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL	CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES SRL	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. INGENIERIA Y DISEÑO TÉCNICOS SAU	FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.	
CRITERIOS		CRITERIOS				
A. Acción formativa (hasta 2 puntos)		2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	
B. Mejoras de los servicios (hasta 48 puntos)	1. Medidas de ahorro energético (hasta 11 puntos)	Sustitución de fluorescentes o lámparas existentes tipo LED (hasta 10 puntos)	10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
		Instalación de detectores de presencia (hasta 1 punto)	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto
	2. Disposición de vehículos de carácter ambiental (hasta 3 puntos)	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos	





Código de verificación : POSB5GQGUGZVEZQA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=POSB5GQGUGZVEZQA>

	3. Ampliación de la superficie de pintura de paramentos, techos, etc. (hasta 5 puntos)		5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	
		4. Instalación de termos de bajo consumo (hasta 2 puntos)	Termos entre 100 y 200 litros (hasta 1 punto)	2 puntos	1 punto	2 puntos	2 puntos
	Termos de hasta 50 litros (hasta 0,5 puntos)		0 puntos	1 punto	0 puntos	0 puntos	
	5. Instalaciones de líneas de vida (hasta 2 puntos)		2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	
	6. Mejoras en la dotación de elementos de protección contra incendios (hasta 5 puntos)	Colocación /reposición nuevos extintores 10 uds. (hasta 1 punto)		1 punto	1 punto	1 punto	1 punto
		Adaptación normativa posición y altura extintores y pulsadores 200 uds. (hasta 2 puntos)		2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
		Adaptación normativa señalética de PCI 750 uds. (hasta 2 puntos)		2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
	7. Mejoras en los equipamientos y reparación especiales (hasta 20 puntos)		20 puntos	20 puntos	20 puntos	20 puntos	

Firmado por: ANGEL EUGENIO GOMEZ DEL PULGAR PERALES
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 13-03-2024 13:25:48

Firmado por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO
Fecha: 13-03-2024 13:54:24

C: Oferta económica (hasta 25 puntos)	24,90 puntos	25 puntos	2,85 puntos	22,18 puntos
TOTAL	74,90 puntos	75 puntos	52,85 puntos	72,18 puntos

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones, que ordenadas de mayor a menor según puntuación obtenida ofrece el siguiente resultado:

Nº ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS NO VALORABLES	CRITERIOS VALORABLES	TOTAL
1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL	24,00 puntos	74,90 puntos	98,90 puntos
2	FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.	18,75 puntos	72,18 puntos	90,93 puntos
3	CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	11,85 puntos	75,00 puntos	86,85 puntos
4	U.T.E. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. - INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U	21,55 puntos	52,85 puntos	74,40 puntos

La Mesa, de conformidad con lo establecido por el citado artículo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, por unanimidad, propone notificar y requerir a AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 27.941,48 € (5 por 100 del precio final ofertado, excluido el IVA).

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,